

# ACTA N° 0012- 2025 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CONSTRUYENDO VIDA - CONSTRUCVIDA NIT. 806.012.519-6

En el municipio de Magangué Bolívar, en la carrera 2 Nº 11 – 17 Piso 1 Local 2 Calle el Salto Sector Bancario – Barrio Centro de Magangué Bolívar, siendo las 9:45am del día 15 Mayo de 2025, se reunieron los miembros de la **CORPORACIÓN CONSTRUYENDO VIDA – CONSTRUCVIDA**, tras la convocatoria escrita realizada a través de carta enviadas a cada uno de los asociados, efectuada por la Junta Directiva en cabeza de su Presidente, el señor RONNY ROY CAMPO CAPERA, en fecha 15 de abril del 2025, para la cual se desarrollo el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
- 2. Verificación del quorum
- 3. Autorización de la junta directiva al director ejecutivo y/o representante legal de la organización para contratar, convenir y realizar cualquier tipo de actividad bancaria, préstamos y créditos a nombre de la Corporación.
- 4. Aprobación del acta y firma de todos los asistentes.

### **DESARROLLO:**

## 1. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Estando todos presentes y reunidos en Asamblea Extraordinaria se procedió a designar como Presidente y Secretario de esta a los señores: RONNY ROY CAMPO CAPERA y ÁNGEL LARIOS CHÁVEZ, quienes aceptan en este momento tales designaciones.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realizó el llamado a lista y se constató que hubo quórum para deliberar y decidir en relación con los puntos establecidos.

3. AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA AL DIRECTOR EJECUTIVO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA CONTRATAR, CONVENIR Y REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD BANCARIA, PRESTAMOS Y CREDITOS A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN.

construcvida@gmail.com
321 564 29 58
@construcvida
@construcvida1
Cra 2 N° 11 -17 Piso 1 Local 2 Calle el Salto, Sector
Bancario – Barrio Centro. Magangué Bolívar





La Junta Directiva de la CORPORACIÓN CONSTRUYENDO VIDA - CONSTRUCVIDA. otorga al Representante Legal y director ejecutivo de la misma, la señora AURA CRISTINA GARAY MARQUEZ con cedula de ciudadanía No.1.052.996.443, plenas facultades y autonomía para presentar propuesta, constituir Consorcio o Unión Temporal, suscribir contratos y convenios, sin límite de cuantía para el proceso de Licitación Pública No. LIC-SED-002-2025 el cual tiene por objeto OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, EN MODALIDADES INDUSTRIALIZADA Y/O PREPARADA EN SITIO Y/O LAS MODALIDADES DIFERENCIALES Y/O TRANSITORIAS QUE SE REQUIERAN. PARA SER NIÑAS. CONSUMIDO POR LOS NIÑOS. **ADOLESCENTES JÓVENES** Υ REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA EDUCATIVA DEL SECTOR OFICIAL DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL **DEPARTAMENTO** DE BOLÍVAR, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES Nos. 00335 DE 2021 y 18858 DE 2018, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE ACTUALICEN, GUÍEN, MODIFIQUEN Y/O AJUSTEN LA ESTRATEGIA PAE A NIVEL **NACIONAL.**"

# 4. APROBACIÓN DEL ACTA

Se dio lectura al acta y se puso a consideración de los-as presentes la cual fue aprobada por unanimidad en su totalidad y se firma a las 12:30 mm, del día 15 de mayo de 2025 por el presidente y secretaria de la reunión.

Rony Roy Campo Capera

Lumik

Presidente

yigel Larios Chávez Secretario

